



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Y DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

GUÍA DOCENTE 2024-2025

**Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
en inglés**

1. Denominación de la asignatura:

INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
EN INGLÉS

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7822

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Filología y Departamento de Didácticas Específicas

**3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Concetta Maria Sigona, profesor/David Ruiz Hidalgo

3.b Coordinador/a de la asignatura

Concetta Maria Sigona

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

7. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES:

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

*CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

*P2 - Trabajo en un contexto internacional

*P3 - Habilidades de relaciones interpersonales

* P4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

* P5 - Razonamiento crítico

* P6 - Compromiso ético

*S2 - Adaptación a nuevas situaciones



* S5 - Conocimiento de otras culturas y costumbres

ESPECÍFICAS:

*E24 - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, adaptadas a las necesidades del alumnado de las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

*E25 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad ajustados a los diferentes niveles y ámbitos de especialización de educación secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Desarrollar la capacidad para reconocer y valorar los contenidos de la lengua inglesa en la práctica de la función docente así como los métodos de enseñanza de estos contenidos en los libros de texto y manuales de estudio.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I Introducing research in the classroom. The nature of research Case study research Classroom research Action research Bloque 2 Innovation and change in English teaching practice Creativity and Innovation Design of educational innovation projects in EFL



Educational Innovation and Students

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7822&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E, I, P, S.	12	50	62
Clases prácticas	E, I, P, S.	16	75	91
lectura y recensiones	E.18.,I.1. I.2., I.4. P.5. S.1. S.5.	10	10	20
Exposiciones públicas	E.18. I.2. I.3. I.4. S.3. S.4.	4	25	29
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias.	E.18. I.2. I.3. I.4. S.3. S.4.	8	25	33
Tutorías individuales y/o en grupo	E.18.	5	20	25
Informes, trabajos, memorias y proyectos	E.18. I.1. I.2. I.3. I.4. P.5. S.1. S.3. S.5	20	20	40
Total		75	225	300



10. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura será continua. Se utilizarán diversas técnicas e instrumentos de evaluación que permitan recoger información acerca de la actividad y el trabajo realizado por el alumnado. La presentación oral indicada en el procedimiento señalado a continuación consiste en una clase práctica de inglés. El trabajo escrito a entregar es la documentación y reflexión teórica sobre la que se ha fundamentado la exposición oral o clase práctica. El diseño escrito de una intervención educativa consiste en el desarrollo de un tema completo de contenidos dentro del marco docente en el que se inscriben la presentación oral y el trabajo escrito.

Para superar la asignatura es indispensable aprobar cada una de estas tres partes del procedimiento evaluativo.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Además, se contempla una evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios. El tipo de pruebas a realizar y los criterios de evaluación serán los mismos aplicados a la evaluación excepcional previamente señalada. Por otra parte, el alumnado que haya superado la asignatura en primera convocatoria y desee mejorar su calificación deberá comunicar a la coordinadora de la asignatura mediante correo electrónico con una antelación mínima de dos días lectivos su intención de presentarse a las pruebas correspondientes a la segunda convocatoria. Además, se contempla una evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios. El tipo de pruebas a realizar y los criterios de evaluación serán los mismos aplicados a la evaluación excepcional previamente señalada.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas	30 %	30 %
Presentaciones orales	30 %	30 %
Trabajo final escrito	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

“El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “Los/Las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Al alumnado al que le sea concedida la evaluación excepcional, se le aplicarán los siguientes procedimientos de evaluación y porcentajes:

- Trabajo escrito: 40%
- Elaboración y entrega por escrito de actividades: 30%
- Lecturas y recensiones: 30%

11. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotomas>

12. Idioma en que se imparte:

Español/inglés